



**ESTRUCTURA**

## Estructura



D. ARQUIDIOCESIS TOLEDANA  
PRIMADO DE ESPAÑA

Proc. n.º 737/10

**NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA,**  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,*

Aceptada la instancia que nos presenta la *Real Asociación de «Caballeros de Santa María de Guadalupe»* de GUNDALUPE, Diócesis de Toledo y Provincia de Cáceres, erigida canónicamente el 12 de marzo de 1929 y con sede canónica en el Santuario de "Nuestra Señora de Guadalupe", solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos, reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes;

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Asociación, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 330), y obtenido previamente el dictamen favorable del Sr. Director del Secretariado de Hermandades y Cofradías, por el presente,

### DECRETO:

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la *Real Asociación de «Caballeros de Santa María de Guadalupe»* de GUNDALUPE (Cáceres), según la nueva redacción aprobada en Asamblea General del 6 de marzo de 2010, y verificados por el Canciller-Secretario, así como el Reglamento de Régimen Interno.

Confío que la Asociación ayude a todos sus miembros a propagar la devoción y amor a la Santísima Virgen María en la venerada advocación de «Nuestra Señora de Guadalupe», así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dése traslado a la Asociación un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a dieciocho de diciembre de dos mil diez.



*Braulio Rodríguez Plaza*  
*Toledo*

**BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA**  
Arzobispo de Toledo, Primado de España

Por mandato de Su Beata  
Santidad, Arzobispo Prímado  
*[Firma]*  
D. D. José Pascual Martínez,  
Canciller-Secretario General

**La Real Asociación fue constituida por impulso regio** tras la coronación canónica de Santa María de Guadalupe el 12 de octubre de 1928, por Real Orden de 27 de abril de 1929, publicada dos días más tarde, Su Majestad el Rey asumió su Presidencia de Honor, dignidad que se mantiene sin novedad hasta la actualidad, reiterada por nueva disposición regia el 10 de marzo de 1976, siendo recibida en audiencia en Palacio a Junta de Gobierno el 21 de abril de 1980, reiterada también la condición de “Real” por disposición regia otra vez, el 20 de mayo de 1998. Desde el 18 de noviembre de 1686, Santa María de Guadalupe es Dama del Toisón de Oro, es una de las tres imágenes de la Virgen, las otras son la Virgen de Atocha, y Nuestra Señora de Luxemburgo, que en la historia de la Orden de Borgoña tienen esta condición. Su collar, autorizado desde entonces por Su Majestad el Rey, era el del Excelentísimo Duque de Béjar, concedido el 27 de febrero de 1668, que marchó a la guerra en Hungría muriendo en ella. El Collar es propiedad de Su Majestad el Rey, como es sabido, en posesión de Santa María de Guadalupe, el original fue robado en la desamortización, exclaustración y disturbios de 1835, y fue repuesto por la Real Asociación, el 12 de octubre de 1992, costando el mismo 600.000 pesetas de la época. Recientemente a solicitud de esta Real Asociación, el 5 de marzo de 2025 remitidas por don Cristóbal Moreno, la Casa de Su Majestad el Rey nos ha enviado fotos oficiales firmadas de nuestros últimos Presidentes de Honor, Don Juan-Carlos y Don Felipe, colocadas en galería, con las de los dos primeros, Don Alfonso y Don Juan. El 29 de mayo de 2025, tras su visita a la Real y Pontificia Basílica, Monasterio y Santuario, la Casa de Su Majestad el Rey, hace pública la condición del mismo de Presidente de Honor de la Real Asociación de Caballeros de Santa María de Guadalupe, la presidencia de honor, lo es del Instituto, de la Corona, y no siendo privativa de la persona física que lo encarna en cada momento histórico.

**La Real Asociación es una asociación pública de fieles**, sus primeros estatutos fueron aprobados el 3 de enero de 1930, constituida en la Archidiócesis de Toledo, al amparo de lo establecido por el Código de Derecho Canónico, que goza de personalidad jurídica en la Iglesia en virtud del decreto formal de erección canónica de 3 de enero del año 1930, y personalidad jurídica civil en virtud de los derechos concordatarios vigentes, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, número 7.425, sección especial, grupo C (7425-SE/C), y con número de identificación fiscal G-10117562.

**La Real Asociación tiene su sede canónica**, histórica, institucional, preferente y primigenia en la Real y Pontificia Basílica, Monasterio y Santuario de Santa María de Guadalupe, sometiéndose para los asuntos guadalupanos a la rectoría del Reverendo Padre, Sacerdote - Guardián; sin menoscabo de las competencias del Consiliario propio, designado por el Ordinario del lugar.

**La Real Asociación recoge en sus estatutos las siguientes finalidades:**

- 1.Promover, desarrollar e incrementar, según las normas de la Iglesia, el culto público y privado en honor de Jesucristo, la Eucaristía, y la Santísima Virgen María.
- 2.Promover entre sus miembros una vida cristiana más perfecta e impregnar y perfeccionar el orden temporal con el espíritu evangélico, y así dar testimonio de Cristo.
- 3.Fomentar el espíritu y la vida litúrgicos en los actos de piedad públicos y privados.
- 4.Buscar una sólida formación cristiana mediante actos adecuados para ello.
- 5.Practicar obras de caridad y apostolado sagrado, no sólo entre sus miembros, sino sobre todo con los más necesitados, sin excepción ni distinción.
- 6.Rendir homenaje de devoción y amor filial a María Santísima, en su advocación de Santa María de Guadalupe, y perpetuar para siempre su gloriosa coronación, al mismo tiempo que, reavivar en el corazón de sus miembros la devoción y práctica que durante siglos guardaron siempre sus mayores.

**La composición de la Junta de Gobierno de La Real Asociación, es la siguiente:**

- **Presidente.** Don Agustín Margallo y Morano
- **Vicepresidente.** Don Rodolfo-Francisco Orantos y Martín-Requejo
- **Secretario General.** Don Diego-Mauricio Caballero y Valle
- **Administrador General.** Don Ángel Campos y Jara
- **Secretario Adjunto.** Don Manuel Breña y Camacho
- **Administrador Adjunto.** Don Juan-Fermín Jaraíz y Arias
- **Vocal de Culto.** Don Francisco-Manuel Iglesias y Rivero
- **Vocal de Juventud.** Don Jesús-Pedro Rodríguez y Prieto
- **Consiliario.** Reverendo Padre Don Guillermo Cerrato y Chamizo.